

## 12.<sup>a</sup> SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 21 al 23 de marzo del 2018

---

*Punto 3.5 del orden del día provisional*

SPBA12/6, Rev. 1\*  
19 de marzo del 2018  
Original: inglés

### AGENTES NO ESTATALES QUE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES CON LA OPS

#### Introducción

1. En el 55.<sup>o</sup> Consejo Directivo, los Estados Miembros de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) adoptaron el *Marco para la colaboración con agentes no estatales* (FENSA, por su sigla en inglés) por medio de la resolución CD55.R3 (septiembre del 2016). Mediante esta resolución, los Estados Miembros de la OPS reemplazaron específicamente los *Principios que rigen las relaciones entre la Organización Panamericana de la Salud y las organizaciones no gubernamentales* con el FENSA. Además, solicitaron a la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina) que adoptara el FENSA de una manera que fuera compatible con el marco jurídico y constitucional de la OPS, y que informara anualmente al Comité Ejecutivo por conducto de su Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración (SPBA, por su sigla en inglés).
2. Las “relaciones oficiales” constituyen un privilegio que el Comité Ejecutivo puede otorgar a las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones empresariales internacionales y las fundaciones filantrópicas que han tenido y continúan teniendo una colaboración sostenida y sistemática con la OPS que ambas partes consideran mutuamente beneficiosa. Las entidades que mantienen relaciones oficiales con la OPS deben tener una composición o un alcance regional, y deben regirse por una constitución u otro documento básico similar, y tener una sede establecida, un órgano de gobierno y una estructura administrativa.
3. Las relaciones oficiales se basan en un plan trienal de colaboración con la OPS que formulan y acuerdan conjuntamente el agente no estatal y la OPS. El plan trienal debe estructurarse de conformidad con el Plan Estratégico de la OPS y no pueden tener ninguna finalidad primordialmente comercial ni lucrativa.

---

\* Este documento ha sido revisado a fin de proporcionar información adicional en el anexo A.

---

4. El Comité Ejecutivo de la OPS, por medio del Subcomité, analiza las solicitudes de agentes no estatales que desean establecer relaciones oficiales con la Organización. Además es responsable de examinar cada tres años la colaboración de la OPS con cada agente no estatal que mantiene relaciones oficiales con la Organización y puede decidir si es conveniente mantener las relaciones oficiales, diferir la decisión para el siguiente año. El Comité Ejecutivo puede decidir también interrumpir las relaciones oficiales con un agente no estatal si considera que ya no son apropiadas o necesarias considerando los cambios en los programas u otras circunstancias. De igual manera, el Comité Ejecutivo puede suspender las relaciones oficiales si una organización deja de satisfacer las condiciones que cumplía en el momento en que se establecieron tales relaciones, si no facilita información actualizada o no informa sobre la labor de colaboración, o si no ejecuta la parte que le corresponde del programa de colaboración establecido.

5. A fin de brindar apoyo al Comité Ejecutivo en el cumplimiento de este mandato, la Oficina examina las solicitudes recibidas para establecer relaciones oficiales con la OPS, así como las propuestas de aquellos agentes no estatales a los que les corresponde renovar su designación, a fin de asegurar que se cumplan los criterios establecidos y otros requisitos. La Oficina examina la colaboración con cada agente no estatal a lo largo de los tres años anteriores y los planes acordados conjuntamente para los tres años siguientes. La Oficina determina además cuál de las cuatro políticas específicas incluidas en el FENSA (es decir, las relativas a las organizaciones no gubernamentales, las entidades del sector privado, las fundaciones filantrópicas o las instituciones académicas) se aplica a cada agente no estatal. Si algún agente no estatal deja de reunir las condiciones necesarias para mantener relaciones oficiales, la Oficina se pone en contacto con dicha organización para darle la oportunidad de que decida si desea ajustar sus políticas, gobernanza o financiamiento, de tal manera que pueda reunir de nuevo esas condiciones. Si esto no sucede, la Oficina propone la interrupción de las relaciones oficiales con la entidad.

6. Considerando lo expuesto anteriormente, se invita al Subcomité a que considere las solicitudes para establecer relaciones oficiales con la OPS presentada por dos agentes no estatales y examine la colaboración con once agentes no estatales en el contexto del correspondiente examen trienal.<sup>1</sup>

### **Solicitudes de agentes no estatales para establecer relaciones oficiales con la OPS**

7. Luego de examinar las solicitudes para establecer relaciones oficiales con la OPS, la Oficina concluyó que las solicitudes de los dos siguientes agentes no estatales cumplen los requisitos establecidos, por lo que se presentan a la consideración del Comité Ejecutivo por intermedio de su Subcomité: la iniciativa Medicamentos para Enfermedades Desatendidas–América Latina y la organización Action on Smoking and Health.

---

<sup>1</sup> Se ha incluido entre ellos un agente no estatal cuyo examen se postergó un año, de conformidad con la resolución CE160.R5 (junio del 2017).

8. En el anexo A se suministra información sobre la solicitud para establecer relaciones oficiales con la OPS presentada por estos dos agentes no estatales.

**Examen trienal de los agentes no estatales que mantienen relaciones oficiales con la OPS**

9. Actualmente, hay 26 agentes no estatales que mantienen relaciones oficiales con la OPS. La Oficina realiza una evaluación de cada entidad cuando llega la fecha de renovar su designación como entidad que mantiene relaciones oficiales con la OPS. Por lo tanto, cada año se evalúa alrededor de una tercera parte de los agentes no estatales. Este año, corresponde renovar la designación de once entidades: el Colegio Estadounidense de Ejecutivos de Atención de Salud; la Asociación Estadounidense del Habla, el Lenguaje y la Audición; Consumers International, Oficina Regional para América Latina y el Caribe; la Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica; la Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica; EMBARQ, que forma parte del Centro Ross para Ciudades Sostenibles del Instituto de Recursos Mundiales; la Alianza para el Convenio Marco; la Fundación InterAmericana del Corazón; la Alianza Nacional para la Salud de los Hispanos; el Instituto de Vacunas Sabin, y la Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión.

10. Luego de realizar su examen, la Oficina recomienda al Comité Ejecutivo que:

- a) continúe las relaciones oficiales con los siguientes siete agentes no estatales: la Asociación Estadounidense del Habla, el Lenguaje y la Audición, la Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica, la Alianza para el Convenio Marco, la Fundación Interamericana del Corazón, la Alianza Nacional para la Salud de los Hispanos, el Instituto de Vacunas Sabin, y la Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión;
- b) difiera el examen de los siguientes tres agentes no estatales, de manera que tengan tiempo para ultimar los nuevos planes de colaboración sin comprometer los actuales: el Colegio Estadounidense de Ejecutivos de Atención de Salud, la Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica y EMBARQ, parte del Centro Ross para Ciudades Sostenibles del Instituto de Recursos Mundiales;
- c) suspenda las relaciones oficiales con Consumers International, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, en razón de la falta de colaboración en los últimos tres años.

11. Se proporcionarán documentos complementarios detallados, por separado, con los antecedentes de cada uno de los agentes no estatales mencionados anteriormente para su consideración por parte del Subcomité.

12. En el anexo B se suministra información sobre la colaboración de la OPS con las once entidades que deben renovar su designación. En anexo C se presenta un informe de progreso sobre el estado de las relaciones en curso entre la OPS y el resto de los agentes

no estatales que mantienen relaciones oficiales con la OPS. Por último, en el anexo D se muestra el cronograma del examen que realiza el Subcomité de las organizaciones que mantienen relaciones oficiales con la OPS.

### **Intervención del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración**

13. Se invita al Subcomité a que considere la posibilidad de recomendar al Comité Ejecutivo que:

- a) decida que se establezcan relaciones oficiales con otros dos agentes no estatales: la iniciativa Medicamentos para Enfermedades Desatendidas–América Latina y la organización Action on Smoking and Health;
- b) encomie a los siguientes siete agentes no estatales por contribuir de manera continua al logro de los objetivos de la OPS y recomiende que el Comité Ejecutivo mantenga las relaciones oficiales de estas entidades con la OPS: la Asociación Estadounidense del Habla, el Lenguaje y la Audición, la Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica, la Alianza para el Convenio Marco, la Fundación Interamericana del Corazón, la Alianza Nacional para la Salud de los Hispanos, el Instituto de Vacunas Sabin, y la Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión;
- c) difiera la decisión sobre los siguientes tres agentes no estatales: el Colegio Estadounidense de Ejecutivos de Atención de Salud, la Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica y EMBARQ, parte del Centro Ross para Ciudades Sostenibles del Instituto de Recursos Mundiales;
- d) suspenda las relaciones oficiales con Consumers International, Oficina Regional para América Latina y el Caribe.

Anexos

**Anexo A**

**SOLICITUDES DE AGENTES NO ESTATALES  
PARA ESTABLECER RELACIONES OFICIALES CON LA OPS**

***Iniciativa Medicamentos para Enfermedades Desatendidas-América Latina***

1. La iniciativa Medicamentos para Enfermedades Desatendidas (DNDi, por su sigla en inglés) es una organización sin fines de lucro dedicada a la investigación y el desarrollo de medicamentos. La organización, de naturaleza colaborativa, está orientada a las necesidades de los pacientes y brinda apoyo al desarrollo de nuevos tratamientos para las enfermedades desatendidas. Tiene como objetivo mejorar la calidad de vida y la salud de las personas que tienen enfermedades desatendidas usando un modelo alternativo a fin de desarrollar medicamentos para estas enfermedades y garantizar el acceso equitativo a los recursos de salud nuevos que sean pertinentes en este campo. En este modelo sin fines de lucro, impulsado por el sector público, una amplia variedad de actores colaboran con el fin de concientizar sobre la necesidad de realizar investigación y desarrollar medicamentos para las enfermedades desatendidas que se quedan fuera del ámbito de la investigación y desarrollo impulsados por el mercado. La Organización Mundial de la Salud (OMS), por medio de su Programa Especial de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales, es miembro fundador y asociado estrecho de la DNDi; además, tiene un puesto como observador permanente en la Junta Directiva de esta entidad. La DNDi mantiene relaciones oficiales con la OMS.

2. La DNDi estableció una oficina en América Latina en el 2004 con el objetivo principal de brindar apoyo a las actividades regionales de investigación y desarrollo para la enfermedad de Chagas, la malaria y las leishmaniasis. La oficina de América Latina también realiza actividades de promoción de la causa y comunicación, con el fin de crear una mayor conciencia sobre las enfermedades desatendidas en la Región. En el 2011, se estableció una Junta Directiva regional.

3. En los últimos tres años, la oficina de la DNDi en América Latina y la OPS han llevado a cabo las siguientes actividades de manera conjunta:

- a) Enfermedades tropicales desatendidas: actividades conjuntas de promoción de la causa para crear la voluntad política necesaria para hacer frente a las enfermedades tropicales desatendidas en la Región; participación conjunta en eventos sobre enfermedades tropicales desatendidas en la Región.
  - b) Malaria: apoyo al acceso a los antimaláricos.
  - c) Chagas: apoyo a un aumento de la disponibilidad del benznidazol pediátrico; elaboración conjunta de un método de proyección de la demanda para los medicamentos usados en el tratamiento de la enfermedad de Chagas; publicaciones conjuntas; y colaboración en actividades para el fortalecimiento de
-

- la capacidad, incluida la Plataforma de Investigación Clínica en la Enfermedad de Chagas.
- d) Leishmaniasis: colaboración en actividades de fortalecimiento de la capacidad, incluida la Red de Investigadores y Colaboradores en Leishmaniasis, conocida como redeLEISH, así como en las publicaciones pertinentes.
  - e) Investigación y desarrollo: análisis sobre modelos alternativos de investigación y desarrollo para abordar la falta de innovación en el tratamiento de las enfermedades tropicales desatendidas.
4. En el plan de trabajo colaborativo de la DNDi y la OPS se proponen las siguientes actividades para los próximos tres años:
- a) Colaboración en cuanto a las leishmaniasis: contribuir con el *Plan de acción para fortalecer la vigilancia y el control de las leishmaniasis en las Américas 2017-2022*, de la OPS, brindando apoyo al desarrollo de nuevas opciones de tratamiento para la leishmaniasis cutánea, la leishmaniasis mucocutánea, la leishmaniasis visceral (VL) y la coinfección por el VIH y VL, y mejorando el acceso a las distintas opciones de tratamiento de la leishmaniasis en América Latina.
  - b) Colaboración en cuanto a la enfermedad de Chagas: sobre la base de las metas de la Agenda de Salud Sostenible para las Américas 2018–2030 (documento CSP29/6, Rev. 3 [2017]), emprender múltiples actividades conjuntas para apoyar las actividades de la OPS que tengan como objetivo: *i)* contribuir, mediante la colaboración con los países, con el marco de la OPS para eliminar la transmisión maternoinfantil del VIH, la sífilis, la hepatitis B y la enfermedad de Chagas (ETMI-Plus); *ii)* brindar apoyo para poner a prueba e introducir, en fase piloto, estrategias y tecnologías nuevas a fin de mejorar y acelerar el acceso a tratamiento clínico de buena calidad para pacientes con la enfermedad de Chagas y sus familiares (pruebas múltiples y técnicas de laboratorio nuevas para el diagnóstico de la enfermedad de Chagas que ofrezcan una mayor seguridad, validez y eficacia); *iii)* crear y aplicar estrategias para documentar, definir, gestionar, prevenir, controlar y eliminar las enfermedades infecciosas prioritarias en determinados países de la Región de las Américas; *iv)* mantener una plataforma dinámica que facilite el debate sobre las nuevas opciones de tratamiento de la enfermedad de Chagas y la evaluación de la respuesta; y *v)* elaborar un plan basado en la investigación a fin de trasladar las herramientas nuevas al sistema de salud.
  - c) Colaboración en cuanto a los sistemas y servicios de salud, medicamentos y tecnologías sanitarias: *i)* contribuir a una mayor conciencia y aplicación de modelos alternativos de investigación y desarrollo, incluidos los enfoques colaborativos para la innovación o innovación abierta, que satisfacen las necesidades de los pacientes; *ii)* adopción de modelos alternativos y desvinculados de investigación y desarrollo a fin de contribuir a la innovación y al

- acceso a la vez que se asegura que los usuarios no se vean expuestos a dificultades económicas; y *iii*) fortalecimiento de la colaboración con los Estados Miembros y el Fondo Estratégico de la OPS a fin de poder ofrecer previsión de la demanda y acceso a los medicamentos, especialmente para las enfermedades tropicales desatendidas.
- d) Colaboración en cuanto a las hepatitis virales: la Región de las Américas representa aproximadamente 10% de la carga mundial ocasionada por el virus de la hepatitis C (HCV). Los Estados Miembros de la OPS han demostrado su liderazgo en el abordaje de este reto al aprobar el *Plan de acción para la prevención y el control de las hepatitis virales* (documento CD54/13, Rev. 1 [2015]). Si bien los tratamientos antivirales de acción directa para la hepatitis C curan a alrededor de 95% de las personas afectadas, hasta la fecha el número absoluto de personas con hepatitis que han tenido acceso al tratamiento antiviral de acción directa que sea efectivo es bajo en América Latina y el Caribe. El objetivo de la colaboración es aumentar el acceso al diagnóstico, la atención y el tratamiento de calidad para la hepatitis C al acelerar el acceso de los sistemas de salud al tratamiento antiviral de acción directa que sea asequible; la aplicación de modelos innovadores de diagnóstico, atención y tratamiento de la hepatitis C; y la ampliación de la escala de la respuesta nacional de salud pública a las hepatitis.

### ***Action on Smoking and Health***

5. La organización sin fines de lucro Action on Smoking and Health (ASH), fundada en 1967, trabaja estrechamente con sus aliados para asegurar que la comunidad de la salud pública aborde la epidemia del tabaquismo de una manera unificada y coherente. ASH aspira a un mundo libre de los daños, las enfermedades y las muertes causadas por el tabaco. Esta meta se puede alcanzar por medio de la aplicación de medidas para educar al público y los encargados de tomar decisiones, el seguimiento a la industria tabacalera y la aplicación de políticas públicas razonables a nivel local, nacional y mundial. La misión de ASH es ser un motor primordial en el control del tabaco, a escala nacional y mundial, mediante la promoción de la causa, la comunicación y el cumplimiento de la ley.
6. ASH ha colaborado estrechamente con la OPS desde principios del presente siglo en varias iniciativas relacionadas con el control del tabaco, el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT), las enfermedades no transmisibles (ENT) y el desarrollo sostenible. En los últimos tres años, esta organización sin fines de lucro y la OPS llevaron a cabo varias actividades conjuntas:
- a) En el 2015, ASH actuó como Secretaría de la Alianza para el Convenio Marco (FCA, por su sigla en inglés) y el Director de ASH se desempeñó como Director de la FCA.
- b) En coordinación con la OPS, ASH ayudó a recaudar fondos para el programa regional de la FCA en las Américas y le suministró apoyo. En este sentido, la ASH apoyó y participó en muchos eventos de control del tabaco y otros

- relacionados con las ENT en la Región. Asimismo, brindó apoyo al trabajo de la FCA en cuanto a los procesos vinculados al CMCT.
- c) El Director Ejecutivo de ASH participó en el Foro Panamericano de Acción Sobre las Enfermedades no Transmisibles, establecido por la OPS.
7. En el plan de trabajo colaborativo de ASH y la OPS se plantean las siguientes actividades para los próximos tres años:
- a) A fin de respaldar las iniciativas de control del tabaco, ASH colaborará con la OPS para aumentar la eficacia de las plataformas vinculadas a las ENT. La ASH contribuirá con su experiencia y su capacidad en cuanto a redes de contactos para producir documentos de promoción de la causa y seminarios por internet, y difundir estos materiales en sus redes.
- b) Para promover la aplicación de la *Estrategia y plan de acción para fortalecer el control del tabaco en la Región de las Américas 2018-2022* (documento CSP29/11 [2017]) y fomentar el uso del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco y otros mecanismos mundiales que tienen como objetivo promover intervenciones relacionadas con el tabaco y la nicotina, la asociación entre la OPS y ASH se centrará en una mayor inclusión de estos mecanismos en la planificación, las comunicaciones y las políticas locales.
- c) La OPS y ASH realizarán iniciativas conjuntas para vincular el control del tabaco a los mecanismos de defensa de los derechos humanos promoviendo que el tabaco se incluya en los procedimientos habituales de presentación de información sobre derechos humanos, entre otras acciones legales pertinentes.



## **Anexo B**

### **EXAMEN DE LA COLABORACIÓN ACTUAL CON AGENTES NO ESTATALES QUE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES CON LA OPS**

**La Oficina Sanitaria Panamericana recomienda continuar las relaciones oficiales con los siete agentes no estatales que figuran a continuación.**

#### *Asociación Estadounidense del Habla, el Lenguaje y la Audición*

1. La Asociación Estadounidense del Habla, el Lenguaje y la Audición (ASHA, por su sigla en inglés) es una asociación profesional, científica y de acreditación de los Estados Unidos. Cuenta con 191.500 miembros y asociados que tienen como objetivo que la comunicación eficaz sea un derecho humano accesible y realizable para todos. Entre los miembros se encuentran audiólogos; foniatras; científicos especializados en el habla, el lenguaje y la audición; personal de apoyo de audiólogos y foniatras; y estudiantes. Mediante sus esfuerzos, la ASHA tiene como objetivo empoderar y brindar apoyo a los audiólogos, los foniatras y los científicos especializados en el habla, el lenguaje y la audición a fin de promover los avances científicos, establecer normas, fomentar la excelencia en la práctica profesional y abogar por los miembros de la asociación y las personas a quienes ellos atienden.
  2. A lo largo de los últimos tres años, las actividades llevadas a cabo conforme al plan de trabajo colaborativo de la ASHA y la OPS incluyeron iniciativas conjuntas con las siguientes instituciones:
    - a) Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI): programa de fortalecimiento de la capacidad para el personal que trabaja en el campo de los trastornos de la comunicación.
    - b) Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH): programa de desarrollo de capacidades en el campo de la fonoaudiología (trastornos de la comunicación).
    - c) Ministerio de Salud de Guyana: colaboración para fortalecer el plan nacional estratégico para la detección y la intervención tempranas en las áreas de las ciencias y los trastornos de la comunicación.
    - d) Secretaría Nacional por los Derechos Humanos para Personas con Discapacidad (Paraguay): colaboración en el área de los trastornos de la comunicación.
    - e) Ministerio de Salud de Belice: asistencia técnica al Inspiration Center y sus asociados para informar a los prestadores de atención de salud y servicios comunitarios acerca de los trastornos de la comunicación.
  3. Conforme al plan de trabajo colaborativo de la ASHA y la OPS, se proponen las siguientes actividades para los próximos tres años:
-

- a) Colaboración para dar seguimiento a la cooperación técnica con Belice y Paraguay en el desarrollo de la capacidad en el campo de los trastornos de la comunicación.
- b) Ampliación de la colaboración entre la ASHA y la OPS en las actividades de cooperación técnica para el desarrollo de la capacidad en el campo de los trastornos de la comunicación en otros dos países nuevos.
- c) Análisis conjunto sobre las necesidades de las personas con trastornos de la comunicación que viven en América Latina y el Caribe, y los servicios que tienen al alcance.

***Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica***

4. La Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica (FIFARMA) representa a doce empresas de investigación y desarrollo en el ámbito farmacéutico y nueve asociaciones locales de la industria farmacéutica interesadas en la investigación y el desarrollo farmacéuticos en América Latina. Su misión es promover las políticas públicas que fomentan la innovación y el acceso a los medicamentos de alta tecnología y de buena calidad que prolongan, preservan y mejoran la vida de los pacientes en América Latina.

5. En los últimos tres años, se llevaron a cabo las siguientes actividades conforme al plan de trabajo colaborativo de FIFARMA y la OPS:

- a) Participación en el Consejo Directivo de la Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (Red PARF) para hacer observaciones sobre la selección de los temas clave de debate en el campo de la armonización regulatoria en la Región de las Américas.
- b) Participación en el Consejo Directivo de la Red PARF para hacer observaciones sobre la selección de los proyectos y los temas prioritarios que la red llevará a la práctica.
- c) Evaluación y comentarios técnicos sobre el estado de la regulación farmacéutica en la Región de las Américas en el contexto de la Red PARF.
- d) Taller sobre la liberación de lotes de vacunas para promover la aplicación de las recomendaciones de la OMS sobre control de calidad, promover el intercambio de conocimientos y fortalecer la capacidad de las autoridades reguladoras nacionales.

6. Para los próximos tres años se proponen las siguientes actividades conforme al plan de trabajo colaborativo de FIFARMA y la OPS:

- a) Participación activa en el marco de la Red PARF para presentar observaciones, recomendaciones y materiales técnicos que permitan fundamentar la toma de decisiones en la Red PARF sobre asuntos relacionados con la política de regulación farmacéutica.

- b) Creación de materiales de apoyo y suministro de asesoramiento técnico para preparar los módulos de aprendizaje del curso en línea sobre la regulación sanitaria de los medicamentos biológicos y biotecnológicos.

***Alianza para el Convenio Marco***

7. La Alianza para el Convenio Marco (FCA) se creó en 1999 y se estableció formalmente en el 2003. Constituida por casi 500 organizaciones de más de 100 países, la FCA trabaja en el desarrollo, la ratificación y la aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco (CMCT). La FCA tiene además un papel importante en los esfuerzos por incluir el CMCT y el control general del tabaco en el marco internacional de desarrollo y salud, especialmente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el 2015.

8. En los tres últimos años, se llevaron a cabo las siguientes actividades conforme a lo previsto en el plan de trabajo colaborativo de la FCA y la OPS:

- a) Apoyo en actividades de promoción de la causa para que se impulse la aplicación del CMCT en las reuniones regionales y mundiales más importantes.
- b) Campaña de promoción de la causa en los preparativos de las reuniones regionales y mundiales más importantes para brindar apoyo a la aplicación del CMCT por parte de los Estados Miembros a nivel regional.
- c) Colaboración en los esfuerzos para brindar apoyo al control del tabaco en la Región de las Américas aprovechando la red de activistas de la sociedad civil. Esto incluye promover la cooperación Sur-Sur y difundir información acerca de las mejores prácticas.

9. Para los próximos tres años en el plan de trabajo colaborativo de la FCA y la OPS se proponen actividades para promover la aplicación del CMCT que:

- a) estén dirigidas a los políticos con poder de decisión y tengan el apoyo de publicaciones en línea, sesiones informativas sobre las políticas, seminarios por internet e informes publicados.
- b) estén dirigidas a los políticos con poder de decisión y tengan como apoyo acciones que impulsen el establecimiento de un mecanismo de cumplimiento del CMCT y la participación de la sociedad civil para monitorear el progreso en la ejecución del CMCT en la Región de las Américas.
- c) estén centradas en incrementar la adopción del *Plan estratégico a plazo medio 2008-2013* del CMCT por parte de la Conferencia de las Partes (entidad gobernante del CMCT) en la Región de las Américas.
- d) estén centradas en profundizar la integración del CMCT a nivel regional (inclusión del CMCT en los planes nacionales de desarrollo, el debate sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los esfuerzos para transformar los

compromisos adquiridos en el plano mundial en medidas significativas a nivel nacional).

***Fundación InterAmericana del Corazón***

10. La Fundación InterAmericana del Corazón (FIC) fue fundada en Ciudad de México (México) en 1994 cuando los representantes de 12 países del continente firmaron una declaración de intención para afiliarse a la organización. Desde entonces, 36 fundaciones del corazón han ratificado su afiliación. En conjunto, estas organizaciones están comprometidas a colaborar para reducir la discapacidad y las muertes por enfermedades cardiovasculares y accidentes cerebrovasculares en los países de la Región de las Américas. La FIC dedica sus actividades a tres metas principales: *a)* promover en todos los países de la Región un entorno que sea propicio para la prevención de las cardiopatías y los accidentes cerebrovasculares; *b)* promover el crecimiento y el avance de fundaciones que asumirán funciones activas en la educación pública, la educación de los profesionales, la promoción de la causa en el público y la recaudación de fondos; y *c)* fomentar las asociaciones entre profesionales de la salud, empresas, industrias y otros sectores de la sociedad para el logro de la misión y las metas de la FIC.

11. A lo largo de los últimos tres años, se llevaron a cabo las siguientes actividades de conformidad con el plan de trabajo de colaboración entre la FIC y la OPS:

- a) Colaboración para establecer coaliciones y promover la prevención de la obesidad infantil, lo que abarca, entre otras actividades, las relacionadas con el impuesto a las bebidas azucaradas en México y las iniciativas para limitar las campañas dirigidas a los consumidores en Colombia.
- b) Talleres acerca de las enfermedades no transmisibles (ENT) en el 2015 y el 2016 centradas en el diseño de posiciones y estrategias para las actividades de la Coalición Latinoamérica Saludable (CLAS), durante los cuales varios representantes de la OPS desempeñaron una función activa.
- c) Colaboración con los ministerios de salud de Bolivia, Costa Rica, México y Uruguay para brindar apoyo a la aplicación del Artículo 14 del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco acerca del abandono del consumo de tabaco por medio del mapeo del abandono del consumo de tabaco y otras medidas de promoción de la causa.
- d) Colaboración para establecer coaliciones y promover la reducción de la sal en los alimentos a fin de disminuir la hipertensión en la población, mediante la difusión del conocimiento acerca de la evaluación de las políticas y los programas (seminarios por internet y distribución por Listserv), para reducir el consumo de sal en los países de la Región de las Américas.

12. De conformidad con el plan de colaboración entre la FIC y la OPS se proponen las siguientes actividades para los próximos tres años:

- a) Varios seminarios por internet a fin de brindar apoyo a la elaboración de una hoja de puntuación para el seguimiento del progreso de los países en cuanto a las actividades relacionadas con las ENT, que se utilizará en la tercera Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre las ENT, programada para el 2018.
- b) Colaboración para respaldar la aplicación sostenida del artículo 14 del CMCT acerca del abandono del consumo de tabaco, por medio del apoyo continuo a las iniciativas relacionadas con las leyes sobre el control del tabaco en Bolivia, así como para iniciar la planificación del 6.º Congreso Latinoamericano y del Caribe Tabaco o Salud, que se celebrará en Panamá en el 2020.
- c) Colaboración para establecer coaliciones y promover el mejoramiento de la nutrición y reducir la obesidad en la Región de las Américas, en especial mediante la reducción del consumo de sal y el aumento de la actividad física, con seminarios por internet, aumento de la capacidad de promoción de las organizaciones de la sociedad civil y promoción de un marco regulatorio regional para la nutrición saludable.

#### ***Alianza Nacional para la Salud de los Hispanos***

13. La Alianza Nacional para la Salud de los Hispanos (NAHH, por su sigla en inglés) trabaja con la finalidad de que lo mejor de la ciencia, la cultura y la comunidad se incorpore a las actividades relacionadas con la salud. Procura lograrlo al escuchar a las personas, invertir en organizaciones comunitarias destacadas, colaborar con los asociados de los países, analizar y mejorar los recursos y los sistemas disponibles, y concebir soluciones para que la salud forme parte de la vida de cada persona. La NAHH trabaja constantemente a fin de mejorar la calidad de la atención y su disponibilidad para todos, además de cerrar las brechas en tres áreas clave: *a)* investigación, servicios y política; *b)* descubrimientos científicos y beneficios para la persona; y *c)* servicios comunitarios y ejercicio de la medicina.

14. En los últimos tres años, se llevaron a cabo las siguientes actividades de acuerdo con el plan de trabajo para la colaboración entre la NAHH y la OPS:

- a) La OPS y la NAHH, como parte de las iniciativas Buena Salud Américas y “Hablemos de la prevención del cáncer cervicouterino y otras enfermedades relacionadas con el VPH”, organizaron un taller de tres días destinado a expertos en salud pública, líderes comunitarios y funcionarios de gobierno para tratar las buenas prácticas y estrategias comunitarias dirigidas a aumentar la vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH), disminuir la incidencia del cáncer cervicouterino y mantener el financiamiento para apoyar estas prioridades.
- b) La OPS, la NAHH y el gobierno de México organizaron y celebraron una reunión de liderazgo dentro del contexto de Buena Salud Américas, la iniciativa para promover la prevención de las enfermedades no transmisibles a través de iniciativas comunitarias.

15. Para los próximos tres años se proponen las siguientes actividades de acuerdo con el plan de trabajo para la colaboración entre la NAHH y la OPS:

- a) Proyectos relacionados con la iniciativa de subvenciones para la participación comunitaria en la vacunación contra el cáncer cervicouterino y el VPH, destinados a: *i)* detectar los programas de demostración que abordan la prevención del cáncer cervicouterino y el aumento de la vacunación contra el VPH en la Región; *ii)* aumentar la capacidad de las organizaciones comunitarias y los grupos de la sociedad civil que se ocupan de la promoción de la causa y el empoderamiento de las mujeres para prevenir el cáncer cervicouterino y aumentar la vacunación contra el VPH; y *iii)* identificar e intercambiar prácticas comunitarias exitosas, enfoques intersectoriales y recursos para aumentar la capacidad en el ámbito de la prevención del cáncer cervicouterino y la vacunación contra el VPH.
- b) Proyectos relacionados con la participación comunitaria en la prevención y el control de las ENT en las Américas, con miras a: *i)* determinar las prácticas de las organizaciones comunitarias y los métodos intersectoriales para aumentar la capacidad; *ii)* establecer y apoyar alianzas publicoprivadas para mejorar las actividades de ejecución; y *iii)* determinar cuáles son las organizaciones comunitarias y los grupos de la sociedad civil en toda la Región de las Américas que están trabajando para el avance de la prevención y el control de las ENT.
- c) Proyectos relacionados con la utilización de las redes sociales para brindar apoyo a la difusión de información en las actividades comunitarias para la prevención y el control de las ENT en la Región de las Américas, destinados a: *i)* promover el intercambio de conocimientos y el uso de la comunicación en línea; *ii)* identificar y promover la comprensión de diferentes plataformas de redes sociales y su funcionalidad; y *iii)* promover la conmemoración del Día Mundial de la Salud por los asociados de la red nacional.

### ***Instituto de Vacunas Sabin***

16. El Instituto de Vacunas Sabin es uno de los principales defensores de la ampliación del acceso a las vacunas y su aceptación a nivel mundial, del impulso de la investigación y el desarrollo de las vacunas, así como de la ampliación del conocimiento y la innovación en materia de vacunas. La labor del Instituto Sabin ayuda a que las vacunas sean más accesibles, permite la innovación y amplía la inmunización en todo el mundo. El Instituto Sabin está comprometido a ampliar los beneficios plenos de la vacunación a todas las personas, independientemente de quiénes sean o de dónde vivan. El Instituto Sabin trabaja para lograr esta meta al ayudar a que se reúnan funcionarios nacionales de gobierno, encargados de formular políticas, especialistas en inmunización, además de investigadores y defensores de la causa que aportan a los responsables de las decisiones la información que necesitan para que puedan tomar decisiones basadas en la evidencia en materia de vacunas.

17. A lo largo de los últimos tres años, se llevaron a cabo las siguientes actividades, conforme al plan de trabajo para la colaboración entre el Instituto Sabin y la OPS:

- a) Se emprendieron iniciativas y actividades (que incluyeron capacitación y mentoría) en las áreas de la vigilancia de la tos ferina en América Latina para fortalecer la capacidad de los laboratorios nacionales de tos ferina y la capacidad de vigilancia en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Panamá.
- b) En el ámbito de la vigilancia del dengue, se creó un protocolo de referencia y se puso en marcha la vigilancia en ocho países piloto.
- c) En el área de la eficacia de la vacuna antineumocócica, se hicieron estudios que dieron lugar a que se publicaran tres artículos.
- d) Hay varias actividades en marcha para hacer frente a las enfermedades infecciosas desatendidas en la zona del Gran Chaco de América del Sur. Con esta colaboración se busca establecer un modelo integrado de vigilancia de enfermedades en Paraguay.
- e) Se emprendieron actividades conjuntas para organizar la reunión regional sobre vigilancia centinela de rotavirus, meningitis bacteriana y neumonías en la región latinoamericana, celebrada en diciembre del 2014 en Panamá.

18. Para los próximos tres años se proponen las siguientes actividades de acuerdo con el plan de trabajo para la colaboración entre el Instituto Sabin y la OPS:

- a) Fortalecer la vigilancia de la tos ferina en América Latina y establecer la evaluación de la repercusión de la inmunización materna mediante lo siguiente: *i)* mejoramiento de la vigilancia, el análisis y la evaluación de los países a través de las capacidades de laboratorio; *ii)* ejecución mejorada de la vigilancia y la capacitación de laboratorio, y prestación de asistencia técnica y mentoría constantes; y *iii)* fortalecimiento de la capacidad en materia de laboratorio en el país y a nivel regional.
- b) Colaborar a fin de mejorar la disponibilidad de evidencia para la prevención de la enfermedad neumocócica al reunir a los expertos para tratar, evaluar e interpretar los datos y los estudios disponibles acerca de la enfermedad y la inmunización neumocócica y meningocócica, con el propósito de fundamentar los métodos para la prevención de la enfermedad en la población pediátrica y adulta en la Región.
- c) Coordinar el desarrollo de actividades (guía de vigilancia regional) en cuanto a la prevención del VPH al brindar apoyo a la recopilación de información acerca del perfil epidemiológico y la carga de las enfermedades relacionadas con el VPH en América Latina.
- d) Fortalecer la vigilancia de los arbovirus en los países latinoamericanos mediante una serie de actividades integradas para apoyar la toma de decisiones basada en la evidencia.

- e) Impartir el curso anual de vacunología Ciro de Quadros en América Latina para gerentes de programas de inmunización y periodistas.
- f) Ejecutar actividades centradas en las vacunas antirrotavíricas y la prevención para fortalecer la capacidad técnica en la Región y promover el intercambio de conocimientos a nivel mundial.
- g) Establecer un proyecto para fortalecer los Comités Asesores sobre Prácticas de Inmunización (CAPI) en la Región, a fin de mejorar sus capacidades de formulación de recomendaciones basadas en la evidencia a los programas nacionales de vacunación.

### ***Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión***

19. La Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión (SLANH), fundada en 1970, es un organismo científico que agrupa a las sociedades nacionales de nefrología de más de 20 países, así como a nefrólogos de América Latina. La organización trabaja para mejorar la salud renal de la población latinoamericana por medio del mejoramiento de la capacitación para los nefrólogos de la Región, así como la promoción y la difusión de los adelantos científicos que apoyan estos objetivos.

20. Las siguientes actividades se llevaron a cabo en los últimos tres años de acuerdo con el plan de trabajo para la colaboración entre la SLANH y la OPS:

- a) Para dar apoyo al registro regional de pacientes en terapia de reemplazo renal, se celebraron 11 talleres como parte del programa de capacitación para los directores de los registros nacionales de América Central y del Sur.
- b) Se publicaron informes sobre datos del registro latinoamericano de diálisis y trasplantes renales en la Revista Panamericana de Salud Pública y otras publicaciones periódicas de investigación científica.
- c) Casi 9.572 estudiantes de toda la Región recibieron capacitación por medio de un curso en línea acerca del tratamiento y la prevención de la enfermedad renal crónica en entornos de atención primaria de salud.

21. De conformidad con el plan de trabajo para la colaboración entre la SLANH y la OPS se proponen las siguientes actividades en los próximos tres años:

- a) Actividades para fortalecer la capacidad técnica de los registros nacionales de pacientes en terapia de reemplazo renal, como realización de dos talleres, elaboración de un mecanismo para apoyar los registros nacionales y apoyo a la formulación de políticas nacionales, entre otros.
- b) Elaboración de un curso en línea y presencial acerca de la elaboración de registros nacionales de pacientes en terapia de reemplazo renal en América Latina.
- c) Elaboración de un curso en línea sobre la prevención y el tratamiento de la nefropatía crónica para los equipos de atención primaria de salud.



- d) Elaboración de un curso en línea sobre la diálisis peritoneal, dirigido a profesionales de atención primaria de salud.

**La Oficina recomienda el aplazamiento de la toma de una decisión acerca de los tres agentes no estatales que se indican a continuación.**

***Colegio Estadounidense de Ejecutivos de Atención de Salud***

22. Fundado en 1933, el Colegio Estadounidense de Ejecutivos de Atención de Salud (ACHE, por su sigla en inglés) es una sociedad profesional internacional de más de 40.000 ejecutivos de atención de salud que dirigen hospitales, sistemas de atención de salud y otras organizaciones de este sector. Entre otras cosas, el ACHE busca fortalecer los sistemas de salud basados en la atención primaria, con enfoque en la gobernanza y el financiamiento de las actividades de salud hacia el logro gradual de la cobertura universal de salud, promoviendo el acceso a las tecnologías sanitarias y su uso racional, facilitando la transferencia de conocimiento y tecnologías, además de formando recursos humanos para la salud.

23. Actualmente está en marcha una evaluación de la colaboración entre la OPS y el ACHE. Los resultados de la evaluación permitirán que se reestructure y se fortalezca el plan de colaboración. Por consiguiente, la Oficina propone que se aplaze la decisión por un año.

***Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica***

24. La Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica (COLABIOCLI) empezó a tomar forma en diciembre de 1968, en el I Congreso Latinoamericano de Bioquímica Clínica celebrado en Mar del Plata (Argentina). La iniciativa surgió de un grupo de profesionales pertenecientes a la Federación de Especialistas de Análisis Biológico de la Provincia de Buenos Aires (hoy Federación Bioquímica de la Provincia de Buenos Aires, o FABA). COLABIOCLI se creó oficialmente cinco años después, el 28 de noviembre de 1973, durante el II Congreso celebrado en Porto Alegre (Brasil). La Confederación trabaja por el mejoramiento continuo de la profesión en sus aspectos éticos, científicos, técnicos y económicos, mientras sirve a las personas y la sociedad a través de: *a)* un grupo de asociaciones nacionales que están dedicadas al desarrollo de las ciencias de laboratorio; *b)* la organización y promoción de eventos científicos y profesionales, así como de programas de evaluación externa de la calidad; y *c)* la aplicación de normas de acreditación y establecimiento de programas de posgrado en los países miembros.

25. COLABIOCLI ha mantenido relaciones oficiales con la OPS durante muchos años y ha participado continuamente en planes exitosos de colaboración. Con el propósito de no entorpecer la participación actual, la Oficina propone diferir la decisión sobre COLABIOCLI por un año a fin de que la Confederación disponga del tiempo necesario

para responder a una inquietud sobre su situación de registro y ultimar el plan de colaboración actual.

***EMBARQ, parte del Centro Ross para Ciudades Sostenibles del Instituto de Recursos Mundiales***

26. La misión del Instituto de Recursos Mundiales (WRI, por su sigla en inglés) es lograr que la sociedad humana viva de una manera que proteja el entorno de la Tierra y su capacidad de satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones actuales y futuras. EMBARQ, que forma parte del WRI, procura armonizar las operaciones del Instituto con su misión. EMBARQ depende de la investigación y la pericia de su personal para guiar sus actividades y está comprometido a mejorar y sostener el desempeño ambiental del WRI.

27. El punto focal de EMBARQ no pudo proporcionar la documentación necesaria a tiempo para la elaboración del presente informe. La Oficina no desea perjudicar la participación continua y, por lo tanto, propone diferir el examen de EMBARQ por un año.

**La Oficina recomienda que se suspendan las relaciones oficiales con el agente no estatal que se indica a continuación.**

***Consumers International, Oficina Regional para América Latina y el Caribe (CI-ROLAC)***

28. Consumers International, conocida anteriormente como la Organización Internacional de Asociaciones de Consumidores, fue establecida en 1960 por un grupo de cinco organizaciones de consumidores de Estados Unidos, Europa occidental y Australia. Se estableció originalmente como un intercambio mundial de información entre el número cada vez mayor de organizaciones de consumidores que habían surgido en los años de gran expansión de la posguerra y que se dedicaban a someter a prueba los productos. Hoy en día, Consumers International trabaja para lograr que los consumidores tengan una voz potente en el mercado mundial.

29. En el transcurso de los últimos tres años no se llevaron a cabo actividades con la oficina regional de América Latina y el Caribe de Consumers International (CI-ROLAC) ni se han planificado actividades para los próximos tres años. En consecuencia, la Oficina propone suspender las relaciones oficiales con CI-ROLAC.

**Anexo C**

**INFORME DE PROGRESO SOBRE EL ESTADO DE LAS RELACIONES  
EN CURSO ENTRE LA OPS Y LOS AGENTES NO ESTATALES  
QUE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES CON LA OPS**

***Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS)***

1. En el último año, AIDIS y la OPS prosiguieron con sus actividades conjuntas en los temas relacionados con el agua y el saneamiento, entre otros:
  - a) Colaboración conjunta en el XXX Congreso Centroamericano de Ingeniería Sanitaria y Ambiental y las reuniones del capítulo de Panamá de AIDIS (PANAIDIS), celebradas en Ciudad de Panamá (Panamá), en septiembre del 2017, en las que el discurso principal acerca de “El marco de la seguridad del agua”, estuvo a cargo de la OPS.
  - b) Participación conjunta en el II Congreso de DIAGUA y en el I Congreso de DIARE, que se celebraron en Ciudad de Panamá (Panamá).
  - c) Sesiones conjuntas en el X Congreso Paraguayo de Ingeniería Sanitaria y Ambiental y el IX Congreso de la IV Región de AIDIS en Asunción (Paraguay), en septiembre del 2017.
  - d) Participación presencial en la 29.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana de la OPS en Washington, D.C., en septiembre del 2017.
  - e) Coordinación conjunta de los discursos principales durante el 3.<sup>er</sup> Congreso de la Asociación Mexicana de Ingeniería, Ciencia y Gestión Ambiental (AMICA) y el XII Congreso Regional para Norteamérica y el Caribe de AIDIS, celebrados en Tabasco (México), en octubre del 2017.
  - f) Organización de un seminario por internet, “Los retos y acciones para mejorar la calidad del aire en México”, por la División de Residuos Sólidos de AIDIS (DIRSA) y la Representación de la OPS/OMS en México, como parte de las actividades organizadas para celebrar el Día Interamericano de la Calidad del Aire e impulsar la campaña: “Respira la vida”.
  - g) Organización conjunta de talleres y reuniones especiales con el Equipo de Respuesta a Emergencias de la OPS en Bogotá (Colombia), en octubre del 2017.
  - h) Colaboración en la preparación de la fase II del Protocolo de evaluación para los servicios de agua, saneamiento e higiene en los establecimientos de atención de salud, en Paraguay, en noviembre del 2017.

***Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas (ALIFAR)***

2. ALIFAR participó en las reuniones virtuales del Comité Directivo de la Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica (Red PARF) en
-

julio del 2017. Esto incluyó interacciones relacionadas con la consulta oficiosa de la OMS acerca de las “Directrices sobre los procedimientos y los requisitos de datos para los cambios en los productos bioterapéuticos aprobados”. ALIFAR estuvo presente en la 29.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana y en la 161.<sup>a</sup> sesión del Comité Ejecutivo de la OPS, celebrados en septiembre del 2017. Los representantes de ALIFAR asistieron a la Conferencia Mundial de la OMS sobre las Enfermedades no Transmisibles celebrada en Montevideo (Uruguay), en octubre del 2017. ALIFAR colaboró con la OPS en la preparación del Curso Virtual sobre el Reglamento Sanitario de Productos Biológicos y Biotecnológicos.

### ***Asociación Estadounidense de Salud Pública (APHA)***

3. En el 2017, la APHA y la OPS emprendieron actividades de colaboración a fin de intercambiar recursos de información y facilitar la participación en varios eventos importantes, como la Semana Nacional de la Salud Pública, el Día Mundial de la Salud, la Semana del Bienestar, la 29.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana y la Reunión Anual de la APHA. Asimismo, ambas organizaciones han seguido brindando apoyo a la formación en curso de la Alliance of Public Health Associations of the Americas (APHAA), conocida también como Alianza de Asociaciones de Salud Pública de las Américas (AASPA). De conformidad con un acuerdo vigente para la traducción al español de “El control de las enfermedades transmisibles”, la OPS y la APHA finalizaron un apéndice sobre el virus del Zika y tradujeron un nuevo capítulo sobre este tema. Además, la traducción de artículos seleccionados producidos conjuntamente por el American Journal of Public Health y la Revista Panamericana de Salud Pública sigue ampliando el número de lectores y repercutiendo en los esfuerzos de salud pública.

4. En la 145.<sup>a</sup> Reunión Anual de la APHA, celebrada en noviembre del 2017 en Atlanta (Estados Unidos de América), la OPS organizó dos sesiones científicas bajo el tema de la conferencia, “Creación de la nación más saludable: salud y cambios climáticos”. La sesión “La acción panamericana sobre el cambio climático y la salud” presentó un panorama de los retos y las prioridades definidas por los Estados Miembros de la OPS al intercambiar algunas de las prácticas y políticas prometedoras que actualmente se están aplicando en la Región. Durante otra sesión, acerca del cambio climático y sus efectos posibles sobre la transmisión de los arbovirus en la Región, se explicó la manera en que la OPS está usando los datos para analizar los posibles factores que impulsan estas enfermedades y elaborar mapas de las zonas de alto riesgo dentro de la Región, a fin de detectar brotes potenciales. La OPS presentó tres películas como parte del festival de cine de la APHA, celebrado también durante la conferencia y dedicado a películas sobre la salud mundial. Las películas exponían los conocimientos del público sobre la resistencia mundial a los antibióticos, la eliminación del tracoma en México, y la forma en que Barrio Sésamo y la OPS habían colaborado para crear mensajes de servicio al público acerca del virus del zika para las familias de la Región de las Américas. La APHA y la OPS copatrocinaron una exposición fotográfica acerca de la cobertura universal de salud. Las imágenes mostraban por qué la salud es fundamental para la vida

de las personas y se centran en las medidas que los países deben adoptar para alcanzar la meta de “salud para todos”.

***Sociedad Estadounidense de Microbiología (ASM)***

5. En el contexto del plan de trabajo actual de la ASM con la OPS (2017-2020), se están planificando y ejecutando varias actividades. Las iniciativas de colaboración tienen como finalidad fortalecer el desarrollo profesional, la participación y el intercambio de conocimientos en América Latina y el Caribe. Entre los logros del 2017 se encuentran:

- a) el taller acerca del Arte de la Comunicación Científica y el taller de Redacción y Publicación de Documentos Científicos, ambos de la ASM, que se llevaron a cabo en Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, México, Paraguay, Uruguay y Venezuela (el Embajador Joven de la ASM a Paraguay agregó los subtítulos en español al taller acerca del Arte de la Comunicación Científica);
- b) los nuevos nombramientos en Argentina, Brasil, Canadá, Chile, El Salvador, México, Panamá y Paraguay para las redes de Embajadores Jóvenes de la ASM contribuyeron al mejoramiento de la red al facilitar las actividades en los países y contar con la participación de científicos que inician su carrera profesional;
- c) transmisión directa en línea a escuelas en Argentina y Panamá del Simposio de Enfermedades Transmitidas por Vectores, durante la XI reunión de Paraguay sobre enfermedades infecciosas, que llegó a más de 400 personas;
- d) afiliación a la ASM y acceso gratuito a todas las revistas en línea de la Asociación concedidos a cinco miembros en Cuba, a 57 miembros en Haití y a 117 miembros en Venezuela, mediante el Programa de Extensión Mundial, para favorecer a científicos de países con recursos limitados y políticamente aislados; y
- e) evaluación inicial de la factibilidad de un estudio limitado de vigilancia de la presencia de las enterobacterias resistentes a los carbapenémicos en un muestreo de conveniencia de pacientes cuyas heces se envían para otros estudios en El Salvador, Panamá y Paraguay.

***Colegio Interamericano de Radiología (CIR)***

6. Al momento de prepararse el presente documento no había información disponible al respecto.

***Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería (FEPPEN)***

7. En el transcurso del año pasado, la colaboración entre FEPPEN y la OPS ha incluido temas relacionados con la formación profesional en enfermería, como la normalización de los títulos de enfermería en los países, requisitos de los programas de estudio, diseño de los programas de estudio, enseñanza de la enfermería por competencia, certificación de los profesionales de la enfermería por competencia, así como la

migración interna y externa de estos profesionales. La OPS y FEPPEN han emprendido actividades conjuntas de promoción de la causa a nivel político para ayudar a configurar los programas de estudios de enfermería en toda la Región a fin de apoyar el desarrollo profesional de las enfermeras. Además han realizado actividades coordinadas de intercambio de conocimientos a fin de impulsar el desarrollo profesional. En el 2017, se publicó un informe conjunto, *La situación de la educación en enfermería en América Latina y el Caribe hacia el logro de la salud universal*.

***Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades de Medicina (FEPAFEM)***

8. Al momento de prepararse el presente documento no había información disponible al respecto.

***Federación Latinoamericana de Hospitales (FLH)***

9. Al momento de prepararse el presente documento no había información disponible al respecto.

***Fundación Mundo Sano***

10. De conformidad con el plan de trabajo trienal conjunto de Mundo Sano y la OPS, Mundo Sano:

- a) organizó el XVIII Simposio Internacional sobre las Enfermedades Desatendidas, celebrado en Buenos Aires (Argentina), en octubre del 2017, en el que participaron cinco funcionarios de la OPS;
- b) asistió a la 29.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana, celebrada en Washington, D.C., en septiembre del 2017;
- c) participó en la reunión organizada por la OPS acerca de la elaboración de proyectos piloto para el uso de la tecnología múltiple en los países latinoamericanos, celebrada en Ciudad de México (México), en julio del 2017;
- d) asistió a la XXIII Reunión de la Comisión Intergubernamental de la Iniciativa Subregional del Cono Sur para la eliminación de *Triatoma infestans* y la interrupción de la tripanosomiasis americana transfusional, celebrada en Montevideo (Uruguay), en septiembre del 2017;
- e) participó en la XVI Reunión Intergubernamental de la Iniciativa de los países de América Central para el control de la transmisión vectorial, transfusional y la atención médica de la enfermedad de Chagas, celebrada en la Ciudad de Panamá (Panamá), en agosto del 2017;
- f) participó en la XII Reunión de la Comisión Intergubernamental de la Iniciativa Andina para el Control de la transmisión vectorial y transfusional y la atención médica de la enfermedad de Chagas, celebrada en Bogotá (Colombia), en julio del 2017, para el tratamiento de la enfermedad de Chagas congénita; e

- g) inició la preparación de una propuesta de trabajo acerca del método para abordar la enfermedad de Chagas congénita en apoyo de la ejecución del *Marco para la eliminación de la transmisión materno-infantil del VIH, la sífilis, la hepatitis y la enfermedad de Chagas (ETMI-PLUS)* de la OPS.

***Coalición Caribe Saludable (HCC)***

11. A lo largo del año pasado, y de acuerdo con el plan de trabajo de colaboración acordado entre la HCC y la OPS, las dos organizaciones han colaborado para apoyar el diseño y la ejecución de una campaña para promover las políticas en dos áreas clave: *a)* la tributación de las bebidas azucaradas y la adopción de políticas en la escuela, que hagan hincapié en prohibir la venta de estas bebidas en los entornos escolares; y *b)* la comercialización y promoción de alimentos insalubres en las escuelas. La HCC ha establecido alianzas con Bloomberg Philantropies/Global Health Advocacy Incubator y con Vital Strategies para apoyar el diseño de campañas y la ejecución de componentes de proyectos relacionados de la OPS. En el 2017, la HCC y la OPS publicaron conjuntamente un artículo, “Prevención y control del cáncer en el Caribe”, en la revista *Control del Cáncer*. Por último, el 17 de noviembre del 2017, la HCC celebró el “Segundo día anual de reducción del consumo de alcohol en el Caribe: beber menos, reducir el cáncer”, con el apoyo de la OPS, el Organismo de Salud Pública del Caribe (CARPHA, por su sigla en inglés) y la Comunidad del Caribe (CARICOM, por su sigla en inglés).

***Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC)***

12. En el último año, la RSMLAC, en colaboración con la OPS, ha emprendido las siguientes actividades, entre otras, como parte del plan de trabajo conjunto:

- a) Fortalecimiento de su red regional con la celebración de la Asamblea Regional en la cual estuvieron representados más de 21 países de la red.
- b) Formación de las alianzas estratégicas con varias iniciativas de gran impacto como la Campaña por la Convención, Campaña 28 de Septiembre, Sombrilla Centroamericana, Red Mundial por los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos y la *Estrategia mundial para la salud de las mujeres, del niño y del adolescente 2016-2030*, entre otras.
- c) Ejecución de actividades de comunicación estratégica a través de las redes sociales y campañas de activismo cibernético para acompañar las medidas de movilización y promoción de la causa a todos los niveles.
- d) Fortalecimiento de la capacidad para el diálogo político de las organizaciones de movimientos sociales, con los encargados de adoptar las decisiones, los gobiernos y la comunidad internacional.
- e) Seguimiento sistemático de los compromisos contraídos por los Estados a favor de los derechos sexuales y reproductivos desde una perspectiva integral y de

derechos humanos, en especial mediante la iniciativa de seguimiento “Mira que te Miro”, del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Actualmente la RSMLAC está ejecutando el proyecto “Derechos aquí y ahora” en 10 países (Bolivia, Curaçao, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, República Dominicana, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tabago) con 47 organizaciones y el proyecto “Sanando cuerpos y haciendo incidencia” en seis países (Bolivia, Ecuador, El Salvador, Haití, Paraguay y República Dominicana), con 12 organizaciones que forman parte de los miembros de la RSMLAC. Mediante estas actividades, la RSMLAC trabaja para fortalecer el movimiento en pro de la salud de la mujer, lo que contribuye a que se promuevan y se apliquen el derecho a la salud y los derechos humanos.

### ***March of Dimes***

13. En el 2017 se emprendieron las siguientes actividades:
  - a) March of Dimes, con el apoyo de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos y, en colaboración con la OPS y la Oficina Regional de la OMS para Asia Sudoriental (SEARO), organizó la 8.<sup>a</sup> Conferencia Internacional sobre Defectos Congénitos y Discapacidades en el Mundo en Desarrollo, celebrada en Bogotá (Colombia) en noviembre del 2017. Un total de 316 participantes de 32 países se inscribió, y cerca de 80% de los participantes provenían de países latinoamericanos. Se invitó a los expertos de la OPS a que presentaran durante una sesión plenaria la situación actual de la infección perinatal en América Latina. Un mensaje de la OPS se colocó en el folleto del programa, mientras que un discurso por la OPS fue el aspecto más resaltante de las ceremonias de clausura.
  - b) March of Dimes hizo aportes y observaciones acerca del manual *Infecciones perinatales transmitidas por la madre a su hijo: material educativo para personal de salud*, actualizado por la OPS y el Centro Latinoamericano de Perinatología, Salud de la Mujer y Reproductiva (CLAP/SMR).

### ***Sociedad Interamericana de Cardiología (SIAC)***

14. Como parte de su plan de trabajo para la colaboración, el año pasado la SIAC y la OPS participaron en el Seminario Regional sobre la Implementación del Proyecto de Reducción del Riesgo Cardiovascular en las Américas, organizado por la OPS en Santiago (Chile), en mayo del 2017. Durante el XXVI Congreso Interamericano de Cardiología celebrado en la Ciudad de Panamá (Panamá), en septiembre del 2017, la SIAC y la OPS presentaron conjuntamente una sesión titulada “Prevención: La manera de combatir las enfermedades cardiovasculares”.



***Convención de la Farmacopea de Estados Unidos (USP)***

15. En el 2017, la OPS y la USP colaboraron para prestar asistencia técnica destinada a fortalecer las capacidades regionales a fin de velar por la calidad de los medicamentos y otras tecnologías sanitarias. La USP ofreció apoyo técnico y, en abril del 2017, se asoció a la misión de la OPS enviada a Kingston (Jamaica) para colaborar en una evaluación del Laboratorio de Pruebas de Medicamentos del CARPHA y así brindar apoyo a la puesta en práctica del Sistema Regulador del Caribe (SRC). En octubre del 2017, la USP prestó apoyo técnico y capacitación en la Representación de la OPS/OMS en Belice a varios funcionarios del Ministerio de Salud acerca del uso del Global Pharma Health Fund-Minilab para la evaluación de la calidad de los medicamentos. La OPS y la USP siguieron colaborando al ofrecer asistencia técnica y orientación con las normas farmacopeicas y, según fuese necesario, suministrando ejemplares gratuitos de la edición en español o en inglés de los compendios del Formulario Nacional a las autoridades reguladoras nacionales y a los laboratorios oficiales de control de medicamentos en América Latina y el Caribe, con la finalidad de apoyar sus actividades regulatorias y las relacionadas con los compendios.

***Asociación Mundial de Salud Sexual (WAS)***

16. En el 2017, la WAS y la OPS organizaron conjuntamente un simposio titulado “¿Por qué una pared entre la salud sexual y la reproductiva?”, que se impartió como parte del 23.º Congreso de la Asociación Mundial de Salud Sexual celebrado en Praga (República Checa), en mayo del 2017. Esta sesión brindó la oportunidad de tratar el tema de la salud reproductiva y sus vinculaciones con la salud sexual, que son importantes para casi todos los sectores de población, independientemente de la edad, el sexo y otras especificidades.

## Anexo D

**CRONOGRAMA DEL EXAMEN POR PARTE DEL SUBCOMITÉ  
DE LOS AGENTES NO ESTATALES QUE MANTIENEN  
RELACIONES OFICIALES CON LA OPS**  
(al 1 de enero del 2018)

<b>Nombre</b>	<b>Fecha de admisión</b>	<b>Fecha del último examen</b>	<b>Fecha prevista para el próximo examen</b>
American College of Healthcare Executives (ACHE)/ <i>Colegio Estadounidense de Ejecutivos de Atención de Salud</i>	<b>2014</b>	-	<b>2018</b>
American Public Health Association (APHA)/ <i>Asociación Estadounidense de Salud Pública</i>	<b>2013</b>	<b>2017</b>	<b>2020</b>
American Society for Microbiology (ASM)/ <i>Sociedad Estadounidense de Microbiología</i>	<b>2001</b>	<b>2017</b>	<b>2020</b>
American Speech-Language-Hearing Association (ASHA)/ <i>Asociación Americana del Habla, el Lenguaje y la Audición</i>	<b>2014</b>	-	<b>2018</b>
Consumers International, Regional Office for Latin America and the Caribbean (CI-ROLAC)/ <i>Consumers International, Oficina Regional para América Latina y el Caribe</i>	<b>2014</b>	-	<b>2018</b>
World Resources Institute Ross Center for Sustainable Cities/ <i>Centro Ross del Instituto de Recursos Mundiales para las Ciudades Sustentables</i>	<b>2010</b>	<b>2014</b>	<b>2018</b>
Healthy Caribbean Coalition (HCC)/ <i>Coalición Caribe Saludable</i>	<b>2012</b>	<b>2016</b>	<b>2019</b>
Framework Convention Alliance for Tobacco Control (FCA)/ <i>Alianza para el Convenio Marco</i>	<b>2015</b>	-	<b>2018</b>
Inter-American Association of Sanitary and Environmental Engineering/ <i>Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental (AIDIS)</i>	<b>1995</b>	<b>2017</b>	<b>2020</b>

<b>Nombre</b>	<b>Fecha de admisión</b>	<b>Fecha del último examen</b>	<b>Fecha prevista para el próximo examen</b>
Inter-American College of Radiology/ <i>Colegio Interamericano de Radiología</i> (CIR)	<b>1988</b>	<b>2016</b>	<b>2019</b>
Inter-American Society of Cardiology/ <i>Sociedad Interamericana de Cardiología</i> (SIAC)	<b>2012</b>	<b>2016</b>	<b>2019</b>
Latin American Association of Pharmaceutical Industries/ <i>Asociación Latinoamericana de Industrias Farmacéuticas</i> (ALIFAR)	<b>2000</b>	<b>2016</b>	<b>2019</b>
Latin American Confederation of Clinical Biochemistry/ <i>Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica</i> (COLABIOCLI)	<b>1988</b>	<b>2014</b>	<b>2018</b>
Latin American Federation of Hospitals/ <i>Federación Latinoamericana de Hospitales</i> (FLH)	<b>1979</b>	<b>2016</b>	<b>2019</b>
Latin American Society of Nephrology and Hypertension/ <i>Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión</i> (SLANH)	<b>2015</b>	-	<b>2018</b>
Mundo Sano Foundation/ <i>Fundación Mundo Sano</i>	<b>2016</b>	-	<b>2019</b>
National Alliance for Hispanic Health (NAHH)/ <i>Alianza Nacional para la Salud de los Hispanos</i>	<b>1996</b>	<b>2014</b>	<b>2018</b>
Panamerican Federation of Associations of Medical Schools (PAFAMS)/ <i>Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades de Medicina</i> (FEPAFEM)	<b>1965</b>	<b>2016</b>	<b>2019</b>
Pan American Federation of Nursing Professionals/ <i>Federación Panamericana de Profesionales de Enfermería</i> (FEPPEN)	<b>1988</b>	<b>2016</b>	<b>2019</b>
InterAmerican Heart Foundation (IAHF)/ <i>Fundación InterAmericana del Corazón</i> (FIC)	<b>2002</b>	<b>2015</b>	<b>2018</b>

<b>Nombre</b>	<b>Fecha de admisión</b>	<b>Fecha del último examen</b>	<b>Fecha prevista para el próximo examen</b>
Latin American and Caribbean Women's Health Network (LACWHN)/ <i>Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC)</i>	<b>2004</b>	<b>2016</b>	<b>2019</b>
Latin American Federation of the Pharmaceutical Industry/ <i>Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica (FIFARMA)</i>	<b>1979</b>	<b>2013</b>	<b>2018<sup>1</sup></b>
March of Dimes	<b>2001</b>	<b>2017</b>	<b>2020</b>
Sabin Vaccine Institute/ <i>Instituto de Vacunas Sabin</i>	<b>2011</b>	<b>2015</b>	<b>2018</b>
United States Pharmacopeia (USP)/ <i>Convención de la Farmacopea de Estados Unidos (USP)</i>	<b>1997</b>	<b>2017</b>	<b>2020</b>
World Association for Sexual Health (WAS)/ <i>Asociación Mundial de Salud Sexual</i>	<b>2001</b>	<b>2017</b>	<b>2020</b>

- - -

<sup>1</sup> El proceso de renovación de las relaciones oficiales se difirió del 2017 al 2018, por decisión del Comité Ejecutivo en su 160.º sesión.